

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen interior

CIRCULAR

Por interesarlo el excelentísimo señor Gobernador militar de la Plaza, y para dar cumplimiento a la Instrucción General número 463-1-CG., de fecha 7 del actual, del excelentísimo señor Capitán General de la primera Región, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia para que por éstos se haga llegar a los reclutas del reemplazo 1962, cuya concentración en caja para destino a Cuerpo se iniciará el día 15 de marzo próximo, que queda terminantemente prohibido el uso de maletas o de bultos de cualquier clase, ya que en el momento de su incorporación en Caja se les proveerá del saco-petate reglamentario, exceptuándose de lo anterior los reclutas con destino en Canarias, Baleares, Ifni y Sahara, que podrán hacer uso de las maletas.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento por parte de las respectivas Alcaldías.

Madrid, 30 de enero de 1963.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—516)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Beneficencia, Sanidad y Policía Urbana

ANUNCIOS AL PUBLICO

Por el presente se hace público que en la Sección de Beneficencia, Sanidad y Policía Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se tramita expediente de devolución de fianza de veintidós mil pesetas, constituida por don Domitilo Pérez y Pérez para responder del cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la concesión para la construcción y explotación de un quiosco destinado a la venta de refrescos y bebidas en el paseo de Calvo Sotelo, esquina a la plaza de Colón.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que, durante el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Madrid, 18 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—30.766)

Por el presente se hace público que en la Sección de Beneficencia, Sanidad y Policía Urbana del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se tramita expediente de devolución de fianza definitiva de quince mil cuatrocientas veintidós pesetas con cincuenta y dos céntimos, constituidas por industrias «Philips Ibérica, S. A.», con domicilio en Madrid, paseo de las Delicias, número 65, para responder del cumplimiento de contrato de suministro de un electrocardiógrafo «Cardiopán 3», con accesorios, excepto osciloscopio y electromanómetro, con destino al Instituto Municipal de Nutrición.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Madrid, 29 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—51.680)

Secretaría general.—Sección de Urbanismo y Obras.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de las obras de pavimentación de la calle de Martínez Oviol, suscrito con Construcciones Boxse, S. L., en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 2 de septiembre de 1960, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 26 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—30.770)

DISTRITO DE VALLEGAS

Negociado de Reclutamiento

A los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y para constancia en el expediente de prórroga del mozo del reemplazo de 1961, Manuel Sánchez López, núm. 1.701, interesa conocer a esta Tenencia de Alcaldía el paradero del padre de dicho mozo, Isidro Sánchez Matías, hijo de Manuel y de Margarita, natural de Gé-

nave (Jaén), que desapareció el año 1941, contando en aquel entonces veintidós años de edad, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Por lo que se ruega a las personas que tengan noticia o indicios del paradero de dicho individuo lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía, a los fines indicados.

Madrid, 30 de enero de 1963.—El Teniente de Alcalde, Eusterio de Juana.

(G. C.—480) (X.—1.609)

A los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y para constancia en el expediente de prórroga del mozo del reemplazo de 1959, Antonio Oviedo Saldaña, interesa conocer a esta Tenencia de Alcaldía el paradero del padre de dicho mozo Fausto Antonio Oviedo Rosa, hijo de José y de Lucía, natural de Miajadas (Cáceres), de estado casado con doña Josefa Saldaña Peral, el cual desapareció en la pasada Guerra de Liberación, sin que se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Por lo que se ruega a las personas que tengan noticia de dicho individuo lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía, a los fines indicados.

Madrid, 30 de enero de 1963.—El Teniente de Alcalde, Eusterio de Juana.

(G. C.—481) (X.—1.610)

A los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y para constancia en el expediente de prórroga del mozo del reemplazo de 1959, Pedro Carrillo Fernández, interesa conocer a esta Tenencia de Alcaldía el paradero del padre de dicho mozo, llamado Pedro Carrillo Gómez, hijo de Pedro y de Rufina, natural de Torrijos (Toledo), de oficio marmolista, casado con Matilde Fernández Cordero, el cual desapareció de su domicilio, en esta localidad, calle de García Luna, 15, el año 1943, contando en aquel entonces treinta y cuatro años de edad, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Por lo que se ruega a las personas que tengan alguna noticia de dicho individuo lo ponga en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía, a los fines indicados.

Madrid, 30 de enero de 1963.—El Teniente de Alcalde, Eusterio de Juana.

(G. C.—482) (X.—1.611)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE ADHESION AL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL ACORDADO ENTRE LAS REPRESENTACIONES ECONOMICA Y SOCIAL DE LA EMPRESA "DR. ANDREU, SOCIEDAD ANONIMA"

Vista la solicitud de adhesión al Convenio Colectivo Sindical acordado entre las representaciones económica y social de la Empresa "Dr. Andreu, S. A.", al Convenio aprobado por la Delegación de Trabajo de Barcelona el día 22 de octubre de 1962, publicado en el "Boletín Oficial" de dicha capital el 15 de noviembre del mismo año; y

Resultando que con fecha 18 de los corrientes, la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid cursó escrito a esta Delegación, adjuntando el texto del referido Convenio y haciendo constar que la representación de la Empresa y los empleados de la misma que prestan servicio en la sucursal de esta capital, hablan solicitado su adhesión al citado Convenio;

Resultando que el artículo 2.º del Convenio señala que su vigencia será de dos años, contados desde la fecha de su entrada en vigor, que se inicia el día 1.º del mes siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Considerando que esta Delegación es competente para resolver sobre la adhesión al Convenio formulado por la representación de la Empresa "Dr. Andreu, Sociedad Anónima", y sus empleados, de esta capital, a través de la Delegación Provincial de Sindicatos, a tenor de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de 22 de julio de 1958;

Considerando que en el artículo séptimo del Convenio se hace constar que no repercutirá en los precios, por lo que no ha lugar a la tramitación especial a que se refiere el artículo correspondiente del Reglamento.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación,

Esta Delegación de Trabajo ha resuelto:

Aprobar la adhesión de las representaciones de la Empresa y empleados de "Dr. Andreu, S. A.", al Convenio Colectivo de dicha Empresa, aprobado por la Delegación de Trabajo de Barcelona el día 22 de octubre de 1962 y publicado en el "Boletín Oficial" de la citada capital núm. 274, del 15 de noviembre del pasado año; debiendo comunicarse este acuerdo al Delegado Sindical Provincial al mismo tiempo que se ordena su publi-

cación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 26 de enero de 1963.—El Delegado de Trabajo, Luis San Miguel Arribas.

Señor Delegado provincial de Sindicatos, Madrid.

(G. C.—479)

(O.—51.677)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Don José González Vilchez, Segundo Jefe de la Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el día 13 de febrero, a las diez horas, en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional, calle de Alfonso XI, 9, tendrá lugar la subasta de mercancías procedentes de aprehensiones, comprendiendo los siguientes:

Lote 1.—Automóvil Ford, matrícula provisional M-22425, de 25 HP, motor 7374-I, remarcado, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 8.515 pesetas.

Lote 2.—Automóvil Chrysler, matrícula J-6248, de 22 HP, motor 50509E, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 10.515 pesetas.

Lote 3.—Automóvil Citroën, mat. SG-1375, de 11 HP, motor DG 0281, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 20.170 pesetas.

Lote 4.—Automóvil Ford, mat. M-21241, placa verde, motor C-18-Z-R-169A, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 18.985 pesetas.

Lote 5.—Automóvil Hudson, matrícula 73610, de 26 HP, motor 504749, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 20.040 pesetas.

Lote 6.—Automóvil Fiat, mat. A-6984, de 13 HP motor 001175, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 16.875 pesetas.

Lote 7.—Automóvil Hillman, matrícula 6424-32, de 9 HP, motor 1917743-LSO, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 22.500 pesetas.

Lote 8.—Automóvil Opel Kapitán, matrícula Virginia 99272, de 17 HP, motor núm. 25-L-5118400 A, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 68.900 pesetas.

Lote 9.—Automóvil Austin, mod. A-50, mat. 177181, de 11 HP, motor número 1960, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 86.250 pesetas.

Lote 10.—Automóvil Chevrolet, matrícula O-3L-33, de 21 HP, motor número HAM 207982, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 18.750 pesetas.

Lote 11.—Automóvil Volkswagen, matrícula TT-4752-75, de 7 HP, motor número 11053871, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 56.250 pesetas.

Lote 12.—Automóvil Chevrolet, matrícula 6811-TTB-75, motor KAG-64061, depositado en el domicilio particular de don Nicolás Chao Sierra, Maniñas, 87, con el motor averiado, tasado en 18.750 pesetas.

Lote 13.—Automóvil Alfa Romeo, modelo 1960, mat. LU-33374, de 19 HP, motor núm. AR-1306, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 67.500 pesetas.

Lote 14.—Automóvil Chevrolet, matrícula GH-1894, de 22 HP, motor JAM 416720, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 28.780 pesetas.

Lote 15.—19 botellas de whisky de 3/4 (9 White Horse, 6 Grant's, 2 Vat 69, 1 Ballantine's y 1 Releg); 1 ídem Jhonnie Walker, de 1.200 l.; 14 botellines de salsa (10 Evangeline y 4 Perrins); 60 paquetitos de chicle Wrigley's y 80 pastillas de chicle Blony, tasado en 3.995 pesetas.

Lote 16.—24 botellas de whisky de 1.200 (10 Jhonnie Walker, 5 White Horse, 4 Haig's, 3 Black White, 1 Vat 69 y 1 Ballantine's); 3 ídem Jhonnie Walker de 3/4, seis de ginebra Gordon's de 1.200, dos de coñac (Martell y Courvoisier), 30 paquetitos de chicle

(10 Wrigley's y 20 Beechman), 12 latas de sopa Campbells, 6 frascos de salsa Evangeline, 8 botes de comida para perros (6 Park y 2 Dale), 6 tarros de jugo de carne Bovril, 12 tarros de extracto de café en polvo de 6 onzas y 10 botes de café molido Coffe, tasado en 11.069 pesetas.

Lote 17.—130 cajas de maquillaje (85 Puff, 24 Max Factor, grandes, y 21 pequeñas), 5 ídem Orlane, 8 tarros de maquillaje Orlane (4 Vestale y 4 Reve Rose); 4 tarros de crema nutritiva Orlane, 10 ídem Gele Royal (3 de dos onzas, 3 de una y 4 de media), 2 tubos de crema nutritiva Orlane, 6 cajitas colorete para labios Max Factor, 5 cajas de polvos Caron, una ídem Lancome, una caja de crema Vergeta, 13 tarros de fijador (10 Yardley y 3 Starleg), 1 frasco de loción Yardley, 9 de colonia Yardley, 20 frascos de laca de uñas Glazo, 1 frasco de esmalte Cristian Dior, 2 cajas Pursatamizer Marcel Rochas, 12 frascos de rimel Max Factor, 24 recambios de lápices de labios ídem, 2 juegos de pestañas artificiales ídem, 16 recambios de lápices de labios Orlane, 2 máquinas de afeitar Eversharp, 2 máquinas de afeitar eléctricas (una Sunbeam, núm. 029253, y una Top Star, sin número), 22 repuestos de máquina de afeitar Sunbeam (10 de esterilla y 12 de cigüeñales) y 10 repuestos Braun, tasado en 11.710 pesetas.

Lote 18.—198 cajas de maquillaje Puff, 4 recambios ídem, 15 cajas de maquillaje Max Factor (3 grandes y 12 pequeñas), 112 lápices de labios Aristocrat, 12 tarros de crema Pond's, 159 pastillas de jabón (147 Lux y 12 Cammay), 14 barras de perfume sólido (11 Liss y 3 Factora), 19 frascos de lacas de uñas (10 Glazo y 9 Dura Gloss), 7 cajas de rimel Max Factor, 9 recambios de lápiz de labios Cristian Dior, 22 ídem Peggy Sage, 1 bote de polvos de talco Cussons, 13 frascos de esencia Jordain, 5 máquinas de afeitar Guillette, en estuche de plástico; 4 frascos de perfume (1 Internacional, 2 Garley, grandes, y 1 pequeño), 11 cortauñas Trim, 2 tubos de maquillaje Max Factor y 3.680 hojas de afeitar (3.480 Guillette y 200 Frappe), tasado en 16.038 pesetas.

Lote 19.—8.305 m. de puntilla y entredós de algodón, blanco y negro (2.771 de 1 centímetro de ancho; 2.332 de 1,5; 604 de 2; 341 de 2,5; 1.309 de 3; 165 de 3,5; 77 de 4; 22 de 4,5; 77 de 5; 132 de 6; 33 de 7, y 352 de 8), tasado en 8.125 pesetas.

Lote 20.—128,50 m. de tejido de flot de 1,15 m. de ancho; 91 de 0,20; 39,5 de 0,10; 6 de 0,30; 1 de 0,50; 43 de encaje de nylon de 0,90 de ancho; 32,5 metros de tul de alambre de 1,15; 9,5 de tejido de punto blanco de 1,50 de ancho; 21,5 m. de raso de nylon de 1,15; 143,25 m. de nylon estampado de 1,15, y 9,5 m. de laxter para bañadores, tasado en 19.520 pesetas.

Lote 21.—36 pantalones vaqueros Blue Colorado, tasado en 4.500 pesetas.

Lote 22.—22 pañuelos de seda natural, 2 echarpes de lana escocesa, 11 boinas de angorina, francesas; 8 combinaciones de nylon, 8 vestidos plisados Tricel, 1 conjunto de Ban Lon, 2 cortes de lanilla para vestido, 6 conjuntos de pijama para señora y 2 conjuntos de blusa y falda plisados Tricel, tasado en 8.475 pesetas.

Lote 23.—99 fajas de laxter (85 Eva y 14 Van Raalte), 11 fajas-braga Scora, 13 sostenes Eva y 3 muñecos de plástico, tasado en 6.310 pesetas.

Lote 24.—3 pantalones vaqueros Blue Colorado, 1 corte de 9 m. de tela de nylon, 2 cortes de vestido de nylon, con un total de 7,5 m.; 3 pañuelos de seda natural, 9 vestidos plisados Tricel, 14 fajas de laxter (13 Eva y 1 Van Raalte), 1 bañador Eclair, de señora; 3 conjuntos (2 Ban Lon y 1 Dombros), 2 rebecas (Ban Lon y Super Orlan), 1 jersey y 1 echarpe de lana, 2 pañuelos de gasa de seda, 4 sostenes de nylon, 1 juguete-tren Atomic y 1 juguete-oso de cuerda, tasado en 6.720 pesetas.

Lote 25.—9 piezas de batista de 0,90 de ancho (3 negra con 40,90 m. y 4 blanca con 36 m.), 18,50 m. de encaje blanco, 8 ídem negro, 5 bañadores de señora y 162 cremalleras de 30 centímetros, tasado en 15.150 pesetas.

Lote 26.—4 napas de pieles de peti-

gris, color pastel, marca Lacurbat Limitada, tasado en 2.400 pesetas.

Lote 27.—2 frascos de masaje facial Monsieur Net, de Jean Patou; 1 frasco de crema facial Chanel, para caballero; una máquina eléctrica de cortar el pelo Kohinoor, alemana, usada, y 2 secadores de pelo tipo pistola, marcas Taifun y Moulineux, tasada en 1.950 pesetas.

Lote 28.—3 mazos de perlas cultivadas mostacilla (648 quilates), 1 collar de perlas cultivadas, teñidas (40 gramos); 59 perlas cultivadas blancas, de baja calidad (25 gramos); 14 perlas cultivadas blancas (45 gramos), y 1 zafiro Ceylan de 5,85 quilates, tasado en pesetas 9.970.

Lote 29.—4 juegos de 7 piezas (un estribo-soporte, 4 ceniceros, un bote para cigarrillos y un encendedor), 2 botes de loza inglesa, con borde plata, para cigarrillos; un encendedor de loza inglesa, con plata; un soporte con 6 pinchos, para aperitivos; 2 cubos para hielo, de loza inglesa; un vaso mezclador ídem, 2 soportes (uno con 4 ceniceros y uno con 3) y un cenicero de loza y plata, tasado en 6.875 pesetas.

Lote 30.—12 pesos de plata mejicanos, acuñados entre los años 1922 y 1927, y un sucre del Perú, acuñado en 1884, con un peso total de 225 gramos, tasado en 360 pesetas.

Lote 31.—289 cuchillos Pradel (266 de mesa y 23 de postre), 60 cubiertos (cuchara y tenedor) Inox Massif, 4 ídem Acier Inox, 11 tenedores y 1 cubierto de postre, de acero inoxidable, franceses; una batidora Batterwhip, 3 cazos, un cucharón y una espumadera Skyline, un corta-tomates, 4 saleros de plástico, 26 tazas de café, 21 de té y 10 de desayuno, todas con plato; 2 de café, sueltas; 8 platos grandes, 2 de postre, 12 de dulce, 6 vasos para agua, 2 para vino, 2 ensaladeras, una fuente mediana y 2 para entremeses, todo de Duralex; 2 fuentes para horno, una sopera y una flamera Pirex, tasado en 6.235 pesetas.

Lote 32.—26 relojes despertadores (8 Europa, de cartera; 16 Blessing y 2 Dille); un reloj de falan, 400 días cuerda, Kundo; 147 pulseras de reloj, extensibles de caballero (44 Multiflex, 36 Ekoflex, 29 Esoflex, 7 Superflex, 6 Esoflex y 2 Sexyflex, doradas, y 18 Esoflex, 11 Spandro, 2 Ekoflex, una Flex Flex y una Reversible, niqueladas); 52 pulseras de reloj, extensibles, de señora (45 Multiflex, 3 Novaflex, 2 Elgoflex, una Ekoflex y una Exoflex, todas doradas); 8 relojes de caballero, con ligeras muestras de uso (3 Hoba, uno Wilco, uno Technos y uno Invicta); 2 relojes Dogma, de señora; 3 dijes de oro (2 de nueve gramos y uno de 18 gramos), y un prismático Pal F, de baja calidad, tasado en 14.730 pesetas.

Lote 33.—39 plumas estilográficas (31 Parker 21, una Parker 45 y 7 Jhonson), 104 bolígrafos (98 Parker 21, 4 Bi Lux, uno Jhonson y uno alemán), 22 repuestos de bolígrafo Parker 21 y 4 estuches de dibujo (uno Cesieco P/IX, uno ídem P/VII-S y 2 Kern), tasado en 11.881 pesetas.

Lote 34.—147 encendedores extranjeros (5 Polo, uno Feodor y uno Liquid, de gas; 75 EB para cocinas de gas, 17 martillo, 14 Sarome, 4 Prince, 4 Sprit, 3 Brothers, 3 Crown, 2 Revolt, 2 Vanguard, 2 Compal, 2 Penguin, 2 Queen Star, 2 pistola y uno de cada una de las siguientes marcas: Omega, Luxor, Montecarlo, Super Loc, Peace, Cenit, Team, Eguince, Tiger y Hadson); 24, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (6 de mecha y 18 petaca), y 380 piedras de ignición, tasado en 2.513 pesetas.

Lote 35.—2 aparatos de radio de transistores Grundig Taschen, núms. 66267 y 66326; 120 pilas secas Pertrix y 2 amplificadores Grundig, baja frecuencia, números 1115 y 1128, tasado en 6.760 pesetas.

Lote 36.—57 aparatos de radio de transistores Voxson Magic, modelo 750, de una onda, italianos, núms. 198702, 198742, 198702, 198729, 198707, 198709, 198719, 198757, 198739, 198756, 198790, 198740, 198766, 198749, 198738, 198776, 198779, 198773, 198725, 198765, 198761, 198770, 198705, 198716, 198744, 198727, 198711, 198716, 198709, 198741, 198708, 198719, 198704, 198756, 198714, 198701, 198731, 198751, 198739, 198724, 198707,

198713, 198712, 198721, 198763, 198730, 198746, 198788, 198752, 198759, 198774, 198728, 198790, 198745, 198786, 198757 y uno sin número, tasado en 32.065 pesetas.

Lote 37.—5 aparatos de radio de transistores (uno National, 2 ondas, sin número; uno Sanyo de una onda, sin número; uno Philips, con reloj, y dos Sharp, mod. BXS 327, uno núm. 106107 y uno sin número), y 8 pilas secas (7 de uno y medio voltio y uno de 6), tasado en 6.429 pesetas.

Lote 38.—Una máquina fotográfica Regula, núm. 236331, con objetivo Cas-sar 2,8, núm. 2002985; un aparato de radio Motorola, núm. 2844, y 2 dictáfonos (uno Sanyo, portátil, de pilas, y uno Telect, usado), tasado en 5.950 pesetas.

Lote 39.—Un frigorífico Crosley Shelvador, usado y pendiente de reparación, depositado en el taller de don Pedro Talavera, Abtao, 32, tasado en 7.000 pesetas.

Lote 40.—433 válvulas de radio y televisión (Telefunken: 100 UL41, 2 12 BA6, 2 12AV6, 1 PY83, 1 PCF82, 1 ECC82, 1DF96 y 1 EF89; Philips: 6 PCF80, 5 EAF42, 4 PL83, 1 PL82, 1 12SQ7, 1 UAF42, 2 EF41, 3 EBC90, 1 PCH81, 1 HBC90, 1 HL81, 1 EO80, 1 ECH81 y 1 6U8; Mullard: 3 PCL85, 10 6SN7, 1 EC90, 1 ECC81, 1 3V4, 1 6AQ5, 1 IS5, 1 6BE6, 1 12AX7 y 1 PCF86; Miniwat: 13 DY87, 10 PCF80, 8 UBC41, 7 PL82, 5 PL83, 4 UF89, 4 EBC41, 4 PCC84, 4 PL81, 2 PY82, 2 DY86, 2 UCH81, 2 HK90, 2 EAF42, 1 AZ41, 1 UBF80, 1 ECC82, 1 UL84, 1 EM4, 1 ECH81, 1 PY81, 1 HL94, 1 HBC91, 1 HF98, 1 ECH42, 1 PCL85, 1 PCC84, 1 EF80, 1 IS5, 1 EF41, 1 UCH42, 1 EL84, 1 ECH81, 1 UCL82, 1 PCC88 y 1 EF40; Torvac: 3 PCF86 y 11 PY81; Haltron: 3 6SN7, 1 25Z5, 1 PL36, 1 PY82, 1 PL81, 1 DAF96 y 1 EL42; Rios: 4 EF85; RCA: 1 6C98, 1 6CB6, 1 6J7, 1 4BQ7, 1 17AX4 y 1 12D4; Ultron: 2 PY82; Kan Rad: 1 6BH8 y 2 sin número; Philco: 1 84, 1 4BZ6 y 1 6H6; Marconi: 1 U52, 1 6AX4 y 1 PL81; Sylvania: 1 6J6 y 1 21513 y 1 6BZ6; Cifte: 1 EF80 y 1 12AU7; Mazda: 1 6K7 y 1 12BE6; Eico: 1 12B4A y 1 12AV7; Zenith: 1 6BZ6 y 1 6BQ7A; 1 Hytron 50L6; 1 General Electric 6SN7; 1 Iberia 12BA6; 1 Amperex ECC83; 1 Torvac PCL85; 1 Tesla DY86; 1 Emerson 5U8; 1 Siemens DL96; 1 Nec 6CU6; 1 Hitachi 12BQ6; 1 RSD 1B3; 1 Tungram DY 87; Valvo: 36 PCL86, 8 PY82, 1 PL81, 4 PCL84, 1 DK96, 1 EBF89, 1 PCF80 y UAF42; 27 sin marca, de los siguientes tipos: 7 6AL5, 2 DY87, 2 12BE6, 2 12AV6, 1 VT604, 1 10DE7, 1 EF41, 1 PCF80, 1 50L6, 1 UF41, 1 UAF42, 1 1AC6DB96, 1 6AL5, 1 6AU6, 1 12BA6, 1 6BE6N, 1 IS5 y 1 6BE6, y 36 sin marca ni numeración, tasado en 15.135 pesetas.

Lote 41.—884 válvulas electrónicas Miniwat 3A5, de ellas ocho rotas, tasado en 17.615 pesetas.

Lote 42.—4 lámparas electrónicas industriales (2 General Electric y 2 Westinghouse); tipo 866A/866; un aparato Microflex Eagle Signal Corporation; 22 lámparas de iluminación, en colores, General Electric, de 10 w, y 30 válvulas electrónicas (10 Raytheon 6SN7, 2 ídem 6H6, 4 RCA 12SN7, 2 ídem 12SL7, una ídem 0D3, 2 Cunningham 6AQ7, una Amperite 115N060, 4 Sylvania 6X5 y 4 ídem 6SL7), tasado en 3.226 pesetas.

Lote 43.—4 termómetros para horno, 2 alicates para ópticos, 2 alicates cortaalambres, 39 limas, limatones y triángulos y un clasificador de perlas, tasado en 1.247 pesetas.

Lote 44.—8 rollos de película de papel para electrocardiogramas Kardiox, de 35 milímetros de ancho y 15 m. de largo; 5 chasis portapellículas radiográficas (1 Wolfk Ray, 1 Smit Rontgen, 1 Universal Cassette y 2 sin marca, alemanes), 40 cajas de fusibles de 0,1 amperes, de 5 por 15 mm., SB, alemanes, con 100 unidades cada una, y 3 estuches, compuestos de 3 mangos de acero para bisturíes y 72 hojas de acero de repuesto, Swan Morton, tasado en 3.150 pesetas.

Lote 45.—39 cajas de 10 hojas de película de 10,5 por 12,7 para fotografía en color, Anasco; 9 cajas de 500 hojas de papel sensibilizado para fotografía en color, de 20 x 25, Printon; 18 cajas de

ro hojas de 10 x 12,5, Kodak, de las cuales 13 son de color, pasadas de fe-cha; 4 id. con plazo válido, y una en blanco y negro, y 20 rollos de película de 6 x 9, Kodak, en color, tasado en pesetas 112.860.

Lote 46.—1.594 anzuelos noruegos (94 grandes, 200 medianos y 1.300 del número 6), y 75 cartuchos de caza marca Peter, tasado en 1.450 pesetas.

Lote 47.—4 termostatos (TSK56 disco 0,59, 1 Sauter SS2, núm. 6.007-1654, 1 Teddington SV4, usado; 1 id. QR, usada), 3 presostatos sin número ni marca, do), 3 válvulas termostáticas (1 Danfoss FM 10 válvulas termostáticas (1 Danfoss FM 151, 2 id. de 3/4 a 1/2 (una sin número y otra con el núm. 3D414), 1 Danfoss y otra CRV 448, usada; 1 Bitzer alemana, 1 Egelhof TM4 260, 1 Sauter 4912 2771, 1 General Electric E2A8NP usada; 1 General Electric E2A8NP usada; dos TUA4 núm. 031 y 38943, usadas), 5 válvulas automáticas (1 Teddington de 1/4 a 1/2, usada; 1 idem TF, usada; 1 Anso CX83002, serie K 21517, y 2 id. CX83005-4, serie K 13683), 1 válvula de retención Danfoss 402 1143, usada; 1 válvula de membrana Danfoss BV y 2 tubos de carga Duo Test, americanos, tasado en 4.725 pesetas.

Lote 48.—2 válvulas termostáticas Alco, nros. 4121-1145 y 4158-1145; 1 válvula termostática Alco, tipo TK-1M, usada; 3 válvulas de membrana Sauter, tipo K51; 1 id. tipo KWC56, 2 llaves inglesas Bahco 74, de 15 pulgadas y 3 presostatos de alta y baja Sauter, usado, tasado en 2.810 pesetas.

Lote 49.—20.00 comprimidos C-71 para alimentación del ganado, con la siguiente composición: 151 mmgms. de ácido dehidrocólico y 175 mmgms. de metionina, tasado en 440 pesetas.

Lote 50.—1 reloj comparador Technica AG, suizo, averiado, y 4 cajas de extractores de espárragos, con 5 piezas cada una, Hazet, alemanas, tasado en pesetas 1.031.

Lote 51.—1 motor de arranque Starter Autolite C.7375783, de 24 v.; 13 soportes de cable AN 7420-17-CB, americanos; 17 piezas eléctricas Fuse Holder, HKL-X-90-300 v.; 36 bolsitas de arandelas referencia 6500-984200; un paquete de tuercas de cobre, 17 cajitas de arandelas con 100 unidades cada una, 88 tuercas de latón y un paquete con 1.100 tornillos, tasado en 3.231 pesetas.

Lote 52.—38 retenes de grasa y 61 toberas para motores Diesel, tasado en 8.576 pesetas.

Lote 53.—50 juegos de accesorios eléctricos para transformar un motor de gasolina en Diesel, compuesto cada uno de 8 piezas (1 manómetro, 1 resistencia, 1 piloto de control, 1 interruptor de arranque, 1 llave de contacto, 1 cuadro de arranque, 1 resistencia y 1 regulador de corriente); 60 válvulas para motores Diesel, con sus accesorios de muelle interior y exterior, guía, cazoleta de muelle, sombrero de muelle y 2 medias chavetas; 138 pistones con bulón y segmentos para camisas de cilindros, 279 piezas de casquillo de biela o de bancada, 5 bombas de agua con sus accesorios, 7 termostatos, 3 juegos de tubería para inyectores, 675 segmentos de compresión o engrase y 27 encendedores de bolsillo de propaganda de la Casa Kamper-Motoren, tasado en 60.350 pesetas.

Lote 54.—563 accesorios para mecanismos limpiaparabrisas (12 1 PT 86121 1C y 6 1 PT 86120 CC, cable assembly, 5 G81860 y 6 81861 2CC cable Housing assembly, 9 81184 J y 1 NO 813033 cable control assembly, 8 G81300 CC extractor cable 24 NO 80060, 5 NO 79020 y 15 NO 78628 4 J Windshield Wiper y 14 G82607, 9 G82156, 14 G82665, 9 81660 J, 2 81660 1J, 19 82800 3J, 18 82800 1J, 17 82796 1J, 24 82800 J, 29 82360 6J, 9 82840 J, 8 81660 1J, 9 81303 4J, 9 G82433, 16 86470 J, 8 G811552, 5 G78625 12J, 5 G82159 C, 6 G79219 1D, 7 G79218 1J, 5 G78625 12J, 9 G79094 4CC, 9 81553, 9 81303, 9 81303 3J, 9 81360 2J, 9 G82830 CC, 3 G83703 C, 7 G83710 CC, 5 G82702 CC, 9 G82831 CC, 9 G82711 CC, 9 G86089, 14 G79043, 5 G82158 CC, 5 G86085, 5 G82749, 5 G82795, 9 G81653, 14 G82791, 14 G82790, 8 G79044, 8 G79098, 8 G86088, 5 G86084 y 19 82840 3J), 26 sobrecitos con dos piezas pequeñas para los mismos y 5 cajas con 78,20 m. de cable de goma Spec 555 2 A, núm. 848, de 1/4 de pulgada de diá-

metro; todo ello de la marca Trico, americano, tasado en 2.925 pesetas.

Lote 55.—1 radiador completo de automóvil, 153 calentadores Champion para motor de gas-oil, 8 pistones con bulones y frenillos Zollner, 6 parábolas de automóvil General Electric, 42 grapas de acero para cables, una bomba de aire a pie, Peter and Russell; 11 latas de líquido de frenos H542, de 1 galón; una lata de líquido anti-freeze, de 1 galón, Preston; una lata de pintura Atlas de 1 litro, 9 bujías Autolite Resistor, 1 Bendix Estectri Fuel Purup, 1 filtro de aceite, 7 frascos de 1/2 litro de tinta Tinner, 14 frascos Grafituc N 234 de 1/4 de litro, 1 paquete con abrazadoras de cable, una bomba de gasolina AC, para camión; 3.700 tornillos de acero cromado, tipo AF14; 5.000 remaches Pratt Whitney, 6 gatos hidráulicos Frassant para 3.000 kgs., 6 terminales de batería Dayton Ohio, 4 abrazaderas de camión, 2 baterías de 12 v., Varta; 1 aparato eléctrico Actuator Linner, 2 compresores de aire con ventilador de 24 v., Properthy, núms. 5-13067 y 5-12878; 10 cables terminales de acero, para motor de arranque; 67 latiguillos de freno y 120 piezas diversas de material de radio, tasado en 12.040 pesetas.

Lote 56.—Dos máquina electrónica denominadas "tragaperras", marca Bally, tipos Carnival C 1178 y Kay West G 3331, depositadas en el local de don Aron Siboni, Gaztambide, 8, sótano, tasado en 28.000 pesetas.

Lote 57.—978,500 kgs. de cobre, integrado por 510,500 kgs. de cátodos de cobre electrolítico y 468 kgs. de chatarra envasada en sacos, tasado en 32.585 pesetas.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose licitaciones que no cubran la tasación. Las sucesivas pujas serán superiores a las anteriores, por lo menos, en 100 pesetas para los lotes tasados hasta 10.000 pesetas; en 500, para los tasados de 10.001 hasta 50.000, y en 1.000 pesetas para los tasados en más de 50.000 pesetas, si bien, y para el redondeo, la primera puja podrá ser inferior a estas cantidades, siempre que alcancen la centena o millar inmediato superior.

Los automóviles serán expuestos en los garajes que se indican durante las horas de trabajo hasta el día 12, anterior a la subasta.

Los adjudicatarios de los lotes cuya mercancía se considere expedición comercial tendrán que justificar estar dados de alta en la contribución industrial para la venta al público o utilización en su propia industria.

Los adjudicatarios de los lotes de encendedores y piedras de ignición tendrán que proveerse en la Administración de Rentas Públicas de esta Delegación, antes de retirar los lotes, de las tarjetas y precintas correspondientes al impuesto especial sobre encendedores y piedras de ignición, equivalente a 24 pesetas por encendedor extranjero y 320 pesetas por kilogramo de piedras de ignición.

Se podrán examinar las mercancías los días 8, 9 y 10, de diez a trece horas, en el almacén de esta Delegación.

Todas las mercancías han sido decomisadas en favor del Estado, quedando nacionalizadas a todos los efectos, por lo que, para ser retiradas, no tendrán que proveerse de licencias de importación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos proporcionales de anuncios en el BOLETIN OFICIAL y en la prensa, impuesto sobre el gasto de las mercancías que lo devenguen, Derechos Reales, precintas de alcoholes y de Usos y Consumos e imposición de sellos y marchamos de detenciones.

Los adjudicatarios depositarán en el momento de serles adjudicados los lotes, por lo menos, el 10 por 100 de la adjudicación, exclusivamente en metálico, de cuyo importe se les dará recibo a descontar dicha cantidad al realizar la liquidación del lote.

No se admitirá reclamación alguna sobre estado, calidad, número, peso o medida de las mercancías que se subastan, según texto inserto en el Boletín, ya que los licitadores podrán examinarla y comprobar sus calidades y demás circunstancias los días que se señalen.

Las certificaciones de los lotes adjudicados serán presentadas por esta Secretaría en la Oficina liquidadora para sa-

tisfacer los Derechos Reales (y exceso de Timbre, si procediera). Extendidas las cartas de pago y efectuados los ingresos, y previa liquidación del importe de adjudicación y de los gastos proporcionales antes citados, podrán retirar la mercancía en un plazo no inferior a diez días si superior a quince, al cabo del cual, si no la retiraran, se entenderá que renuncian al lote, pero no estarán exentos del pago de Derechos Reales, que podrá exigirseles por el procedimiento de apremio, perdiendo, además, la cantidad depositada.

Por Decreto de 14 de mayo de 1956, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 11 de junio del mismo año, en su artículo 2.º, se hace constar que los documentos expedidos para justificar la adquisición de géneros o efectos enajenados en virtud de procedimientos seguidos por los Tribunales de Contrabando y Defraudación, en cantidad que constituya expedición comercial, tendrán un plazo de validez de un año, transcurrido el cual, tales géneros o efectos se considerarán como indocumentados, a no ser que se encuentren en cantidad que no constituyan tal expedición comercial en poder de personas que los tengan destinados a su uso o consumo directo.

La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda podrá conceder discrecionalmente prórrogas de seis meses del plazo señalado, siempre que aparezcan perfectamente identificados los géneros y la necesidad de la prórroga.

Si por cualquier circunstancia tuviera que suspenderse la subasta, la Presidencia anunciará lugar, fecha y hora en que será reanudada, así como resolverá cualquier consulta que se le formule de viva voz en el acto.

Madrid, 30 de enero de 1963. — José González Vilchez.

(O.—51.675)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Enrique Levy Esteban, representado por el Procurador don Fernando Mezquita Ortega, contra "Barrantes, S. L.", sobre pago de pesetas 1.650.000 de principal; 32.500 pesetas, importe de la indemnización pactada, intereses y costas, se sacan de nuevo a la venta por segunda vez, en pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, por la cantidad de dos millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas, las siguientes fincas embargadas, que garantizan hipotecariamente las obligaciones hipotecarias ejecutadas en dichos autos:

Primera. Es un solar, pero en el Registro de la Propiedad aparece inscrito así: Urbana. Casa en construcción en Canillas, hoy Madrid, al Norte de la carretera de Aragón, en la calle Alcalde López Casero, número siete. Constará de planta baja, seis generales, una de áticos y otra sobre-ático, distribuidas: la baja, en portal, arranque de las escaleras y del ascensor, vivienda del portero y tres tiendas; las plantas generales tendrán cuatro viviendas, dos exteriores y dos interiores, distribuidas en vestíbulo, hall, estar-comedor, tres dormitorios principales y otro de servicio, baño y aseo, así como cocina. La planta de ático tendrá cuatro viviendas: dos exteriores, distribuidas en vestíbulo, "hall", estar-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y terraza, y las interiores se compondrán de vestíbulo, "hall", estar-comedor, tres dormitorios principales y uno de servicio, baño, aseo y cocina, y la planta sobre-ático constará de dos viviendas, distribuidas en vestíbulo, "hall", estar-comedor, tres dormitorios principales y uno de servicio, baño, cocina y aseo, y la caseta de maquinaria del ascensor. Linda: por su frente, Este, en línea de quince metros cincuenta decímetros, con la calle de Al-

calde López Casero; por la derecha, Norte, en línea de veintitrés metros, con la finca que se describe con la letra E y patio común de las fincas D y E; por la izquierda, Sur, en línea de veintitrés metros, con la finca descrita con la letra C y patio común a las fincas B y C, y por el fondo, Oeste, en línea de quince metros cincuenta centímetros, con el patio de manzana que pasa a formar la finca que se describe con la letra G. Las líneas descritas encierran una superficie de trescientos cincuenta centímetros, con el patio de manzana que pasa a formar la finca que se describe con la letra G. Las líneas descritas encierran una superficie de trescientos cincuenta centímetros cuadrados. Inscrita finca número 7.814 al folio 49 del tomo 126 de Canillas.

Segunda. Es un solar, pero en el Registro de la Propiedad aparece así: Urbana. Casa en construcción en Canillas, hoy Madrid, al Norte de la carretera de Aragón, en la calle de Covadonga, número doce. Constará de planta baja, de seis altas y ático, distribuida la baja en portal, arranque de la escalera, una vivienda y tres tiendas. Y las plantas generales tendrán dos viviendas cada una, distribuidas en vestíbulo, "hall", despacho, estar-comedor, tres dormitorios principales y otra de servicio, cocina con despensa, baño y aseo. La planta de ático tendrá dos viviendas, distribuidas en vestíbulo, "hall", estar-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Linda: por su frente, en línea de veintitrés metros, con la citada calle de Covadonga; derecha, entrando, Oeste, en línea de siete metros cincuenta decímetros, con la finca que se describe en la letra F, y en línea de un metro ochenta y cinco decímetros, con el patio de manzana que se describe con la letra G; por la izquierda, Este, en línea de nueve metros treinta y cinco decímetros, con la calle de Alcalde López Casero, y por el fondo, Sur, en línea de veintitrés metros, con la finca que se describe con la letra D y patio común de las fincas D y E. Las líneas descritas encierran una superficie de doscientos quince metros cincuenta decímetros cuadrados.

Inscrita dicha finca bajo el núm. 7.816, al folio 52, tomo 126 de Canillas.

Tercera. Es un solar, pero en el Registro de la Propiedad aparece así: Urbana. Casa en construcción en Canillas, hoy Madrid, al Norte de la carretera de Aragón, señalada con el número diez de la calle de Covadonga. Constará de planta baja y seis altas, distribuidas: la baja, en portal, arranque de escalera, una vivienda, una tienda y paso de servidumbre de la finca letra G del proyecto, o patio de manzana, sobre el cual tiene servidumbre de luces y vistas de esta finca; y las seis plantas generales tendrán viviendas cada una, distribuidas en vestíbulo, comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Linda: por su frente, Norte, en línea de diecinueve metros sesenta y un decímetros, con la calle de Covadonga; por la derecha, entrando, Oeste, en línea de ocho metros cincuenta decímetros, con terreno de doña Lorenza de la Quintana; por la izquierda, Este, en línea de siete metros cincuenta decímetros, con la finca E, que es la número doce de la calle de Covadonga, y por el fondo, Sur, en línea de diecinueve metros veinte decímetros, con patio de manzana, que es la finca G. Ocupa una superficie de ciento sesenta y siete metros cuadrados dos decímetros cuadrados.

Inscrita finca núm. 7.818, al folio 55 del tomo 126 de Canillas.

Cuarta. Es un solar, pero en el Registro de la Propiedad aparece así: Parcela de solar interior, destinado a patio de manzana, y en el cual se construirá una nave con acceso por las casas números trece de la calle de Cervantes y diez de la de Covadonga, sobre las cuales tiene servidumbre de paso, en Canillas, hoy Madrid, al Norte de la carretera de Aragón. Linda: por el Sur, en línea de diecisiete metros, con la finca número trece de la calle de Cervantes, parcela A; por el Este, en línea de uno, setenta y cinco, quince, cincuenta y uno, ochenta y cinco metros, con las fincas: número quince de la calle de Cervantes; cinco y siete de la calle de Alcalde López Casero, y doce de la calle de Covadonga, respectivamente; por el Norte, en línea de veintitrés y diecinueve, veinte metros, con las fincas doce y diez de la calle de Covadonga, y por el Oeste, en línea de treinta y tres metros, con finca de doña

Lorenza de la Quintana. Ocupa una superficie de quinientos ochenta y nueve metros quince decímetros cuadrados.

Inscrita finca núm. 7.820, al folio 58 del tomo 126 de Canillas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día seis de marzo próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para esta nueva segunda subasta la cantidad de dos millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán constituir los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con dichos títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y supublicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—30.752)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia interino número dos, de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy en el juicio ejecutivo seguido a instancia de Banco Mercantil e Industrial, contra don Federico Díaz Sánchez, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta por tercera vez, en pública subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados:

Un camión marca "Renault", de 20 HP, matrícula M-64785, que se encuentra en chasis, y con fuerza de carga de dos y media toneladas.

Un motocarro marca "Iso", con furgón metálico de 2 HP, matrícula M-182432.

Existencias—Cinco cajas de anís Asturiana de medias botellas; seis botellas medias de idem id.; once botellas de anís Cadenas; seis medias botellas de anís Cadenas; dieciocho medias botellas de anís Castellana; dos cajas de anís Domecq; veinticuatro cajas de anís Machaquito; una botella de anís Machaquito; dos cajas de anís del Mono, seco; once botellas de coñac Gran Reserva; once botellas de coñac Decano Caballero; seis cajas de botellas de coñac, de tres cuartos, marca Decano Caballero; diez botellas idem id.; dos botellas de tres cuartos de coñac Tres Cepas; cinco cajas de botellas medias de coñac Tres Cepas.

Dos cajas de botellas medias de coñac Soberano González Byass; una botella idem id.; una caja de botellas medias de coñac Veterano Osborne; dos botellas de coñac Independencia Osborne; seis cajas de coñac Terry Especial; cinco botellas idem id.; tres botellas Solera 1900, de la casa Terry; cuatro botellas Terry I, también de coñac; sesenta y ocho cajas de coñac Hispano, de La Riva; seis botellas idem id.; catorce cajas de botellas de coñac Mayorazgo; diecisiete botellas Príncipe Polinag V. S. O. P., de coñac francés; una botella de coñac francés Príncipe Polinag, Reserva; una botella de champán Codorniz Gran Vreman, seco; una botella de champán Codorniz Benjamín; tres botellas de champán rosado Castellblanch; siete botellas de champán cristal seco Castellblanch; una botella de champán Freixenet, semi-

seco; cuatro botellas de champán Rosé Brut Imperial 1953, Moët Chandon, francés; una botella de champán Brut Reserve Taittingen, francés; siete cajas de vino Guadalete del Castillo; tres cajas de jerez dulce Del Castillo; cinco cajas de jerez seco Del Castillo; seis botellas medias La Ina, de la casa Domecq; nueve botellas de Jandilla Domecq; cinco botellas La Raza, Domecq; cinco cajas de botellas de Long Life, de la casa Garvey; diez botellas idem id.; una botella de Fino Gaditano de la casa González Byass; cuatro medias botellas de Solera 1847, González Byass; cinco cajas Campero de Soto, de la casa Osborne; tres botellas idem id.; una caja de botellas Carbonell, de la casa Moriles; una caja de botellas 47 Moriles; nueve botellas idem id.; dos cajas de medias botellas 47 de la casa Moriles; una botella idem id.; once botellas fino Manolo, de la casa Moriles; nueve medias botellas idem id.; tres botellas Adonis, de la casa Moriles; dos cajas fino Benavides, Moriles; dos botellas idem id.; tres cajas de botellas La Gitana, manzanilla; tres botellas idem id.; dos cajas de medias botellas idem id.; veintiuna botellas medias idem id.; dos cajas de manzanilla San León; una caja de manzanilla "Maruja"; diez botellas idem id.; once botellas de vino de Málaga, Virgen; tres cajas de botellas de moscatel Hebra de Oro, de Corella; diez botellas de vino quinado Aníbal; una caja de vino quinado Soto; cuatro botellas de vino de Oporto, "Bandeira Superior"; seis botellas de vino de Oporto "Bandeira Rex"; dos cajas de botellas de vino de Oporto, Butts 55; diez botellas idem id.; ocho botellas de vino de mesa, Marfil Abella, blanco, seco; cuarenta y siete medias botellas idem id.; diecinueve botellas de vino de mesa (medias), Marfil Abella, blanco; quince cajas de botellas de ginebra Gilbey's; diez botellas idem id.; una caja de botellas de ginebra Kingtons; diez cajas de botellas de ginebra M. G., de litro; dos arrobas de ginebra a granel, marca Kingtons, en sus correspondientes garrafas; una garrafa de arroba de ginebra a granel, marca P. Giró; siete botellas de aperitivo Amer Picón; nueve cajas de botellas de aperitivos Bitter Pearson.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de dicho Juzgado de primera instancia número dos, sito en la calle del General Castaños, núm. 1.

Formando un lote las existencias de licores y otro para cada uno de los vehículos de motor, que han quedado descritos y que han sido embargados.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio que sirvió de base para la segunda subasta, o sea el de nueve mil ciento setenta y nueve pesetas con sesenta y nueve céntimos, para las existencias de licores; el de tres mil setecientas cincuenta pesetas para el camión marca "Renault", y el de mil ciento veinticinco pesetas para el motocarro "Iso", sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que las existencias de licores se encuentran depositados en el domicilio particular del demandado, don Federico Díaz Sánchez, en esta capital, calle de Sánchez Pacheco, núm. 17, piso segundo y bajo, y los vehículos, en el Garaje Carton, sito en la calle del General Zabala, número 22, de esta capital, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido y firmo el presente en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Francisco García Rosado.

(A.—30.742)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve, de los de Madrid, en providencia de hoy, dictada en los autos de

juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de don Ramiro Calle Pérez, representado por el Procurador don Bernardo Feijóo y Montes, contra don Nicasio Galán Val, sobre pago de dos mil quinientas pesetas de principal y otras dos mil quinientas pesetas calculadas para costas y gastos, se sacan a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados al demandado:

Cuatro sillas de madera, con asiento de plástico en color rojo. Un tresillo forrado en terciopelo rojo, tamaño pequeño. Un tocadiscos, marca "Telefunken", con tres discos. Una lámpara de madera y otra de porcelana de cinco brazos. Una mesita de centro, redonda. Un aparato de televisión, marca "Philips", de 17 pulgadas. Un armario de cuatro cuerpos y puertas, con dos lunas interiores. Dos mesillas de noche, a juego. Un comodín, a juego, con luna en la parte superior y cajones en el mismo. Una lámpara de cristal de dos brazos. Una lavadora de la casa "M. M. M". Una nevera de hielo, marca "Novitas".

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día seis de marzo próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; haciéndose saber a los licitadores:

1.º Servirá de tipo para la subasta el de veintidós mil quinientas veinticinco pesetas, en que fueron tasados los bienes, con la rebaja del veinticinco por ciento de la expresada cantidad, por ser segunda subasta.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.º Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, para poder tomar parte en la subasta, el diez por ciento del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Advirtiéndose que los bienes expresados se encuentran depositados en poder del propio demandado, domiciliado en esta capital, calle de Juan Duque, treinta, séptimo D, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado expido el presente en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.741)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de menor cuantía número trescientos cuarenta, del año mil novecientos cincuenta y ocho, promovidos por don Fernando Fernández Ruiz, representado por el Procurador señor B. Moreno, contra don Ricardo Gutiérrez Rodríguez, sobre pago de 26.000 pesetas, se anuncia a primera y pública subasta, en quiebra, los siguientes bienes embargados al demandado:

Varios muebles y enseres, cuya relación se encuentra unida a autos, y éstos de manifiesto en la Secretaría del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, durante los días y horas hábiles.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

Segunda

Servirá de tipo para esta primera subasta, en quiebra, la cantidad de cuarenta y siete mil novecientas treinta y cinco

pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del demandado, don Ricardo Gutiérrez Rodríguez, con domicilio en la avenida de José Antonio, número treinta y ocho, piso octavo derecha, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, José López Borrasca.

(A.—30.752)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE SEGUNDO EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, por providencia de este día, dictada en el juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovido por la excelentísima señora doña Blanca Escrivá de Romani y Muguero, Marquesa de Orellana, contra don Luis Ballester Tejada, en su carácter de albacea testamentario del finado, excelentísimo señor don Jaime Díez de Rivera y Figueroa, Marqués de Orellana, en representación de la sucesión del mismo, y contra los ignorados herederos del causante, sobre que se declare la nulidad de la sociedad de gananciales que existió entre los cónyuges doña Blanca Escrivá de Romani y Muguero y don Jaime Díez de Rivera y Figueroa, Marqués de Orellana, decretada con la conformidad de ambos esposos por el Juzgado de primera instancia número doce, de los de esta capital, en auto de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, dictado a su instancia y otras declaraciones, ha acordado hacer un segundo emplazamiento a los demandados, los ignorados herederos del excelentísimo señor don Jaime Díez de Rivera y Figueroa, Marqués de Orellana, como se verifica por medio de la presente cédula; señalándose para que comparezcan el término de cinco días improrrogables, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se dará por contestada la demanda por parte de los mismos, notificándose en los Estrados del Juzgado la providencia que así lo acuerde y las demás que recayeren.

Y para que sirva de segundo emplazamiento en forma legal a los ignorados herederos del excelentísimo señor don Jaime Díez de Rivera y Figueroa, Marqués de Orellana, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y la firma y sello en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.

(A.—30.760)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de especiales ropas en la Central, número 25.408, por mil pesetas, fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, se anuncia será expedito, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, uno de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—P. el Interventor, José A. León.

(A.—30.768)

IMPRESA PROVINCIAL

PASO DEL DOCTOR ESQUERDO. 44

TELEFONO 273 38 35